



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:** DI-2019-8884-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 30 de Octubre de 2019

**Referencia:** EX-2019-69995700-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2019-69995700-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma KENKO INSUMOS MEDICOS S.R.L., referida a la habilitación de su establecimiento como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que el instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Distribución, Almacenamiento y Transporte de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de uso "in Vitro", en los términos de la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Habilitase a la firma KENKO INSUMOS MEDICOS S.R.L., con domicilio legal en Galvez N° 422, Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, y depósito en Arturo Jauretche N° 290/292, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo la dirección técnica de la Farmacéutica Martínez Daniela Beatriz (Matrícula Nacional N° 16343) con domicilio real en Malvinas Argentinas N° 99, Piso 4, Dpto. 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRIO, para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL.

ARTÍCULO 2º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1º de la presente Disposición el que tendrá una vigencia de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 2º. Cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2019-69995700-APN-DGA#ANMAT

Lz.

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio  
Date: 2019.10.30 15:36:35 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO  
SubAdministrador  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2019.10.30 15:36:42 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2019-98519464-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 1 de Noviembre de 2019

Referencia: Certificado de Inscripción de Establecimiento - KENKO INSUMOS

---

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **KENKO INSUMOS MÉDICOS S.R.L.**, con domicilio legal sito en la calle Galvez N° 422, Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe y depósito sitios en la calle Arturo Jauretche N° 290/292, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRÍO**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

**EX-2019-69995700-APN-DGA#ANMAT.-**  
**DI-2019-8884-APN-ANMAT#MSYDS.-**  
**Vigente: Hasta el 30 de octubre de 2024.-**

**Legajo N° 1355.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2019.11.01 15:36:35 -03:00

Roberto Daniel Sicras  
Director  
Dirección de Gestión de Información Técnica  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2019.11.01 15:36:36 -03:00